



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN N° 076-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 06 de agosto de 2018.

VISTO: El oficio N°32-2018/UNTUMBES-FACSO-DET, signado con el expediente N°777, del 10 de mayo del año en curso, elevado por el director de la Escuela Profesional de Turismo, para que se disponga a la aprobación del PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO (EPT) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES (UNTUMBES); y

CONSIDERANDO:

Que de lo consignado en el indicado proyecto, se desprende que la Oficina de Servicios Turísticos, constituye una unidad académica, orientada, fundamentalmente, a promover e impulsar el desarrollo de actividades empresariales, entre los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, por lo que su funcionamiento resulta de especial interés académico para la Escuela Profesional de Turismo;

Que por lo expuesto, la implementación de la indicada OFICINA DE SERVICIOS TURÍSTICOS, resulta de especial interés, para el desarrollo de las actividades prácticas de los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, en materia de emprendimiento y generación de ideas para la generación y promoción de actividades empresariales;

Que por lo expuesto en ese mismo proyecto, se infiere que el funcionamiento de la mencionada Oficina de Servicios Turísticos, se materializara en el ambiente cedido en uso a la Universidad y que está ubicado en el excine de Tumbes;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 30 de mayo del año en curso y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;



RESOLUCIÓN N° 076-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto presentado por el director de la Escuela Profesional de Turismo, para la implementación y funcionamiento de la OFICINA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO, documento cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo, para que proceda en consecuencia, en relación de cada una de las acciones que deben actuarse, para la materialización de dicho proyecto, en el más breve plazo.

ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, para que proceda a lo siguiente:

- A la ratificación de la presente Resolución.
- A la reestructuración y aprobación del presupuesto correspondiente al proyecto aquí aprobado.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el seis de agosto del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C c
- RECTOR - VRACAD - OGCU
- OGCD - FACSO - REG. TEC
- DDT - DET - MCF - Archive
A:VD
A:CCU Sec. Acad.
RAID

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

